



POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
1	20	PLANO GONZALEZ ISABEL	CL JUAN JOSE NARBON 8 Pl:1 Pt:IZ	10910 MALPARTIDA DE CACERES (CÁCERES)
2	7	REBOLLO FAJARDO TECLA	MN MUNICIPIO	10910 MALPARTIDA DE CACERES (CÁCERES)
2	9	ROMAN LEAL GONZALO	CL ROSO DE LUNA 4 CACERES	10910 MALPARTIDA DE CACERES (CÁCERES)

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Teleasistencia domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-13.002/D. (2014060003)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a. Organismo: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud.
- c. Número de expediente: SV-13.002/D.
- d. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción: Servicio de teleasistencia domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c. Lotes:
- d. CPV: 85320000-8.
- e. Acuerdo marco (si procede): No procede.
- f. Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
- g. Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
- h. Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 208, de 28/10/2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a. Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b. Procedimiento: Abierto.



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.872.748,80 €.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 950.077,44 €.
Importe neto: 913.536,00 €.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
 - a. Fecha de adjudicación: 5 de diciembre de 2013.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2013.
 - c. Contratista: Eulen Sociosanitarios, SA.
 - d. Importe neto o canon de adjudicación sin IVA: 567.360,00 euros.
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y el cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, a 30 de diciembre de 2013. El Secretario General (PD Resolución de 29/02/2012. DOE n.º 47, de 08/03/2013), CÉSAR SANTOS HIDALGO.